



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210423671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 28 de 2021

Señor(a)

Ivan David Salcedo Moreno
Diagonal 45 31 35 Sur

Email: ivandavidsalcedomoreno@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122088712

Señor **SALCEDO** cordial saludo,

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **Nº11001000000027775170 de fecha 12/11/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	IVAN DAVID SALCEDO MORENO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 1031123935
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 45 # 21-35 S	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4740727	Teléfono móvil:	3103117675
Fecha de actualización:			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

R

STTB

msjealca

CDMPARENDDDS

RESOLUCIONES

12/10/2020

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25047228

11001000 000025047228

Fecha: 10/04/2019

Placa: EJZ867

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: E- CEDULA DE CIUDADANÍA...

Número: 51725791

Nombre: ELBA PEÑALOZA SIMBAQUEVA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1144131	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/17/2019	11/18/2019
2019	1144131	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	11/19/2019	

CONSULTA EJ... 15:50:00



COMPARENDO ELECTRONICO

ORDEN DE CDMPARENDO No. 11001000000025047228

Fecha de Imposición 05 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evasión de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en zonas prohibidas

Fecha Hora Infracción:
04 de octubre de 2019 10:25:12

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 28 - CL 10 - MARTIRES

OBSERVACIONES
vehículo aparcado en estado de abandono. Donde las autoridades de tránsito lo prohíben

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre: ELBA PEÑALOZA SIMBAQUEVA PEÑALOZA SIMBAQUEVA
Tipo y No. Identificación: CC 51725791
Dirección: KR 78 M No. 40 - 72 SUR BL 37 AP 101
BOGOTÁ Bogotá D.C.
Placa: EJZ807

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

JIMENEZ TRIANA ZAYDA LIZETH
Placa: 187282

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LUISA FERNANDA BEDOYA
Placa: 94324



Respetado(a) señor(a) PEÑALOZA

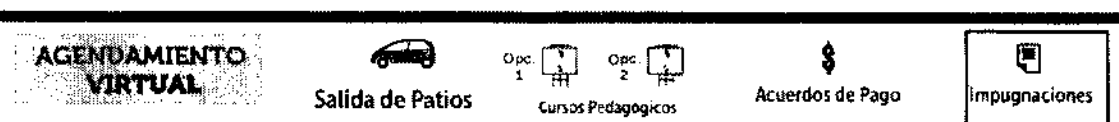


armonía con las normas sustanciales y procedimentales aplicables, ordenar y practicar todos los medios de prueba posibles hasta vencer en juicio al contraventor o en su defecto declarar la ausencia de responsabilidad.

Se reitera que el proceso contravencional **es un procedimiento especial y preferente**, el derecho de petición no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó: "Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, **debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley**, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Es así como enterada usted del comparendo según su petición, se le informa que a la fecha de dar esta respuesta aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la Ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para realizar la impugnación si así lo desea.

Por esta razón, para su solicitud de impugnación puede hacerlo a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co -**agendamiento virtual -impugnaciones** registrarse y efectuar la solicitud de cita o agendamiento de impugnación del comparendo, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado.



Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210423671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027775170

Fecha de Imposición 13 de diciembre de 2020



Respetado(a) señor(a) SALCEO

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1983 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa FYV632 fue avistado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
11 de diciembre de 2020
19:57:33

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 75 - CL 24d - FONTIBON

OBSERVACIONES

VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 C.V.T. // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación
IVAN DAVID SALCEDO MORENO	CC 1031123935
Dirección: DG 45 # 21-35 5	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa FYV632
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación

Dirección:



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210423671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027775170

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLAZA

12/11/2020 18:57:38

0.02

FYV532

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

180887

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1031123035

IVAN DAVID SALCEDO MORENO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-12-13 17:40:55.0

(1) Generación archivo comparendo



2020-12-23 16:40:58.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 17/12/2020



2020-12-23 16:44:45.0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210423671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027775170

Fecha de Imposición 13 de diciembre de 2020

Respetado(a) señor(a) SALCEDO



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo al asunto, por cuanto el vehículo de placa FYY632 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
C.02	Descripción
	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
11 de diciembre de 2020
19:57:39

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 75 - CL 24d - FONTIBÓN

OBSERVACIONES
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO MOHIBAN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. Identificación
IVAN DAVIO SALCEDO MORENO	CC 1031123935
Dirección: DG 45 # 21-35 5	Placa
	BOGOTÁ Bogotá D.C. FYY632
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación

Dirección:



7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gia/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1657

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210423671 IVAN DAVID SALCEDO MORENO
RESPUESTA/ FECHA:	2020 6122088712
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2020 6122088712**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.